



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

AVISO NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No.000000019894117 del 01 de Agosto de 2017, mediante la cual se procede el recurso de apelación proceso contravencional No. 6617000000012903498 de Julio 25 del 2017, emanada por la Inspección Segunda de Tránsito y Contravenciones de Dosquebradas.

Sujeto a notificar: JULIAN ALBERTO BURITICA HINCAPIE

Autoridad que lo expidió: Inspección Segunda de Secretaría de Tránsito y Movilidad de

Dosquebradas

Funcionario que expide el Acto Administrativo:

KATHERINE GOMEZ SANCHEZ

Inspectora

Fundamento del aviso:

Se desconoce la información sobre el destinatario			
		Dirección incompleta	
	Causales	Falta Dirección	
por		La Dirección no existe	
		El Citado cambió de dirección	
		No existe	
		Se negó a recibir	
		Otros cuál:	X
	por	Causales	Causales Falta Dirección La Dirección no existe El Citado cambió de dirección No existe Se negó a recibir

Recursos que proceden: procede recurso de apelación

Fecha de publicación en página Web: 28de Agosto de 2017

Fecha de publicación en Cartelera S.T.M. D. primer piso CAM: 05 de Septiembre de 2017

Fecha de Notificación por aviso: 28 de Agosto de 2017





SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Que en cumplimiento de la ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dando cumplimiento al artículo 69, **notificación por aviso** "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".

Se adjunta con el presente, copia íntegra de (02) copias de la RESOLUCIÓN No.683 del 30 de Agosto de 2016, y se advierte que la notificación "se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

KATHERINE GOMEZ SANCHEZ

Inspectòra

PROYECTO: JOHANNA BUITRAGO RAMIREZ TECNICO ADMINISTRATIVO





SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y **MOVILIDAD**

SECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Dosquebradas, veinte ocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

CONSTANCIA

Para todos los efectos, hago constar que la Resolución No. 00000019894117 del uno (01) de Agosto de 2017, se publicó en la página electrónica de la alcaldía municipal de Dosquebradas, el día veinte ocho (28) de Agosto de 2017, y de la misma manera se publicó en la cartelera de esta Secretaría, el día de veinte ocho (28) Agosto de 2017, desfijándose el aviso el día (05) de Septiembre de 2017, quedando surtida la notificación personal al señor JULIAN ALBERTO BURITICA HINCAPIE, al finalizar el día cinco (05) de Septiembre de 2017, tal como lo indica el inciso 2 del Art. 69 ley 1437 de 2011.

Se deja la presente constancia hoy a las 10:57 horas del día veinte ocho (28) de Septiembre de 2017.

Auxiliar Administrátivo